JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BOGOTÁ D.C.

11 6 ABR. 2024

Habida cuenta el memorial obrante a folio 197, se le reconoce personería a la Dra. Paula Andrea Zambrano Susatama, con T. P. 315.046 del C. S de la J, para los efectos de representar a la Parte Demandante, conforme al mandato conferido, acorde con lo previsto en el artículo 74 y siguientes del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE

GERMAN PEÑA BELTRÁN Juez

D

JUZGADO 4°. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 33

Hoy 17 ABR. 2024

La Sria.

Sria.

RUTH MARGARITA MIRANDA